AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 DE JULIO DE 2026

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ COMUNICA Y CONVOCA A PARTICIPAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-023-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR LAS CELEBRACIONES, CONMEMORACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

FECHA APROXIMADA DE APERTURA: 14 DE JULIO DE 2026
FECHA APROXIMADA DE CIERRE: 17 DE JULIO DE 2026
HORA CIERRE: 05:30 P.M

Los procesos de Selección Abreviada y las actuaciones de quienes intervengan en la Contratación Estatal, deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, económica y responsabilidad, acordes con los principios que rigen la función administrativa, consignados en el artículo 209 de la Constitución Política. La Selección Abreviada – Menor cuantía se adelantará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2, numeral 2, de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el numeral 2 en virtud del artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en los procesos de selección la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. Así mismo, los pliegos están soportados por el estudio de conveniencia y oportunidad contenido en el documento sobre el estudio técnico.

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR: Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura de la Licitación, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones publicados en www.colombiacompra.gov.co

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor estimado del contrato es por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($737.353.747)** incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista

El Municipio de Cajicá manifiesta expresamente que cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal, expedida por la Secretaría de Hacienda como soporte presupuestal del referido proceso:

- **Certificado de disponibilidad presupuestal de la necesidad en cuanto a la primera infancia y juventud.**

CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026001116	2.3.2.4102042-2024251260020-2.3.2.02.02.00901-74-1.3.3.1.00	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/Realizar 2 eventos anuales de conmemoración del Día del Niño y el Día Dulce /ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 50.000.000
2026001130	2.3.2.4102045-2024251260021-2.3.2.02.02.009-84-.1.3.3.1.00	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/Realizar anualmente 2 eventos para la juventud Cajiqueña /ADMINISTRACION CENTRAL/Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 50.000.000
Total de disponibilidades presupuestales (CDP) de la dirección de infancia y juventud			$ 100.000.000	

- **Certificado de disponibilidad presupuestal de la necesidad en cuanto a familia y adulto mayor**

CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026001195	2.3.2.4102043-2024251260027-2.3.2.02.02.008-110	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/Realizar anualmente 1 reconocimiento a la Familia Cajiqueña/ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 30,000,000
2026001194	2.3.2.4104008-2024251260023-2.3.2.02.02.00801-93-	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS/Elaborar e Implementar anualmente 1 Plan Municipal Integral de Bienestar a la Persona Mayor/ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/R.B. ESTAMPILLAS	$154,581,697
2026001196	2.3.2.4103052-2024251260026-2.3.2.01.01.003.01.06-112-	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/Realizar 2 entregas anuales de herramientas lúdicas, pedagógicas y recreativas para niños y niñas /ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$200.000.000
2026001193	2.3.2.4103061-2024251260026-2.3.2.02.02.009-111-	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/Apoyar al 100% el funcionamiento anual del Programa Renta Ciudadana /ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$15.000.000

Total de disponibilidades presupuestales (CDP) de la dirección de Equidad y Familia	$ 399.581.697

- **Certificado de disponibilidad presupuestal de la necesidad en cuanto a Mujer y género:**

CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026001467	2.3.2.4103052-2024251260025 - 2.3.2.02.02.008-105-	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/Garantizar el funcionamiento de 1 Casa de la Mujer Cajiqueña /ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 15.000.000
2026001462	2.3.2.4101103-2024251260024 - 2.3.2.02.02.00901-99-	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública Municipal de Mujer y Género /ADMINISTRACION CENTRAL/Documentos de planeación/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$200.000.000
2026001464	2.3.2.4103052-2024251260025 - 2.3.2.02.02.008-102-1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/Garantizar al 100% el funcionamiento anual del Consejo Consultivo de la Mujer de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 5.000.000
2026001463	2.3.2.4103052-2024251260025 - 2.3.2.02.01.002-102-	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/Garantizar al 100% el funcionamiento anual del Consejo Consultivo de la Mujer de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 5.000.000
2026001465	2.3.2.4101046-2024251260024 - 2.3.2.02.02.00901-100-	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION /Elaborar y desarrollar 1 Plan anual de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia/ADMINISTRACION CENTRAL/Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 10.000.000
2026001466	2.3.2.4103052-2024251260025 - 2.3.2.02.02.008-103-1.3.3.1.00	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/Puesta en marcha de 1 Escuela de liderazgo para la Mujer Cajiqueña/ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 20.000.000

Total de disponibilidades presupuestales (CDP) de la dirección de Mujer y Género	$ 255.000.000

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: De conformidad con lo señalado por los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se publicará en la página del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co junto con el acto administrativo de apertura del proceso de selección, los estudios previos y demás documentos del proceso, por lo tanto, la propuesta se deberá publicar a través de la página SECOP II.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Las establecidas en el Anexo 1 que hace parte integral del proceso y del Proyecto de Pliego de Condiciones.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término de duración del contrato que se suscriba será hasta **EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías pertinentes y perfeccionamiento del contrato.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 17 DE JULIO DE 2026 A LAS 05:30 A.M.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel)

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser presentada en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equivocas o erróneas en el momento de su estudio.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la fecha y hora indicada, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Licitación Pública, por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarlo en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii].

ACUERDO COMERCIALES APLICABLES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655’366.000 Servicios de construcción a partir de $16.84’153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1,28,29,55	N/A
	Perú			N/A

Chile		Bienes y servicios $643’264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081’602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,3 7,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $655’366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384’153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643’264.000 Servicios de construcción $16.081’602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

LIMITACIÓN A MIPYMES: De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por la Ley 2069 de 2020 y reglamentados por el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipymes, toda vez que el presupuesto del proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto, para limitar el presente proceso se tendrá en cuenta lo siguiente:

El presente proceso se podrá limitar a MiPymes colombianas, con mínimo un (01) año de existencia cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Cuando la entidad reciba dentro de la fecha establecida en el cronograma de actividades, solicitud de por lo menos dos (02) MiPymes Nacionales.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a MiPymes, el Municipio de Cajicá tendrá la potestad discrecional de limitar esta convocatoria a MiPymes Territoriales.

Las manifestaciones a MiPymes Nacionales, Departamentales y/o Municipales deberán cumplir adicionalmente estos requisitos:

2. Para personas naturales se deberá adjuntar la certificación expedida por ellos y por un contador público en la cual se acredite el tamaño empresarial, se deberá adjuntar con la correspondiente certificación la siguiente documentación del contador público: copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores; de igual forma se deberá adjuntar a la solicitud de limitación, copia del registro mercantil con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria.

3. Para personas jurídicas se deberá adjuntar certificación expedida por el representante legal y el contador y el revisor fiscal (cuando corresponda) en la cual se acredite el tamaño empresarial, se deberá adjuntar con la correspondiente certificación la siguiente documentación del contador público o revisor fiscal: copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores; de igual forma se deberá adjuntar a la solicitud de limitación copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio o por la autoridad competente con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anterior a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria, con el fin de determinar que el objeto social les permita ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

PARAGRAFO 1. La acreditación de condición Mipyme se podrá realizar con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, el cual deberá tener una fecha de expedición máximo de

sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso para la limitación de la convocatoria.

Las manifestaciones de interés serán enviadas a través de la plataforma SECOP II, las que sean entregadas por canales distintos NO serán tenidas en cuenta.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme deberá presentarse con la documentación solicitada en la fecha prevista en el cronograma de la presente selección, so pena de considerar la manifestación como NO presentada.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública, estudios y documentos previos y proyecto de Pliego de Condiciones	02 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	03 al 09 julio de 2026 05:30 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestación convocatoria limitada a Mipymes	09 de julio de 2026 05:30 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	14 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo	15 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestaciones de Interés	Hasta el 16 de julio de 2026 Hora 05:30 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 16 de julio de 2026 Hora 05:30 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Audiencia Sorteo Manifestaciones de Interés (más de 10 interesados)	17 de julio de 2026 Hora 7:00 am	Instalaciones alcaldía de Cajicá Dirección de contratación
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo y Expedición de Adendas	Hasta el 17 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Presentación de Ofertas y acta de cierre.	22 de julio de 2026 Hora 08:00 p.m	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de propuestas	Del 23 de julio 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones a l informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos.	Del 24 al 28 de julio de 2026 hasta las 05:30 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	29 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP iI
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	29 de julio de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Suscripción del Contrato	Dentro del día siguientes a la suscripción acto administrativo	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Fecha de expedición del registro presupuestal	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proyecto de pliego para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.